

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A. C.

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

MATERIA:

RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTRALORÍA SOCIAL

ACTIVIDAD No.: 05.

Análisis de la Declaración de Asunción:

Principios sobre Rendición de Cuentas en México (OLACEFS)

ALUMNO:

BERNARDO DAVID PEREZ VÁZQUEZ

DOCENTE:

Dr. AMADOR MARTÍNEZ MARTÍNEZ

TAPACHULA, CHIAPAS A 31 DE ENERO DE 2016.

Análisis de la Declaración de Asunción: Principios sobre Rendición de Cuentas en México (OLACEFS)

Declaratoria	Administración Pública (estatal o municipal)	Comentarios u observaciones
1. La Rendición de Cuentas es la base para un buen gobierno.	Municipio de Tuxtla Chico.	Esta administración desde 2005 al 2015, la Rendición de Cuentas ha sido mas como un fin, ya que no cumple con el fin supremo el de procurar el bienestar y progreso duraderos del pueblo. Sus propios planes de desarrollo no tienen evaluación y por lo tanto no hay manera de mejorar en las políticas públicas que en estos están plasmadas.
2. Obligación de informar y justificar.	Administración Estatal y municipal.	Las administraciones Estatales y municipales, están obligadas a informar acerca de sus decisiones y justificarlas, en la práctica no se da, debido a que no existen ciudadanos con capacidad de demandar explicaciones y por lo tanto no se pueden establecer procesos reflexivos de toma de decisiones y de evaluación de política públicas.
3. Integralidad del sistema de rendición de cuentas.		La rendición de cuentas vertical, la constituye una diversidad de actores legalmente constituídos por la sociedad en el orden Estatal, estas no han tenido una frecuenta y fluida coordinación y las EFS no han potenciado los beneficios de esta interacción para un optimo funcionamiento de rendición de cuentas.

4. Transparencia de la La información. municipal.

administración Hoy día esta sucediendo un fenómeno muy interesante entre las redes sociales

de la internet, la mayoría de los municipios están utilizándolas como "el municipio de ... comunica" y están mostrando a la ciudadanía las actividades en imágenes de la administración municipal, sabedores de que esto no cumple cabalmente con la rendición de cuentas como ser confiable, relevante, clara, accesible, comprensible, completa, medible, verificable, oportuna, útil y pública para el ciudadano (tienes que estar registrado en las redes para ver la información), pero esta despertando en el

ciudadano el interés de participar en el

5. Sanción del incumplimiento. La administración Estado y Municipal.

quehacer de la administración municipal. del Las EFS siempre han dado cursos a los nuevos funcionarios municipales, donde les informan en las incidencias de las faltas en que incurren sus antecesores, y el ciclo se cierra, pero no les han informado el estatus de las sanciones que han recibido sus antecesores, y aunado a esto no existen actores que cuenten con la capacidad de solicitar ante autoridades competentes las sanciones pertinentes a los funcionarios públicos que hayan violado sus deberes, sabedores que el congreso es el que debe decidir si existe o no el seguimiento de la sanción, y no hay entes que le exijan al congreso que realice su labor.

6. Participación ciudadana Tanto en activa. administraciones y municipales.

las La sociedad civil no tiene la capacidad de Estatales organizarse por sí sola para ejercer un control ciudadano, son absorbidos por partidos políticos y por las propias entidades administrativas del Estado y del municipio quienes muy cómodamente elijen a los ciudadanos que están en su misma sintonía (no molesten al funcionario público en el poder).

- 7. Marco legal completo para la La administración rendición de cuentas. Estado y Municipal.
- del En el Estado de Chiapas se tiene un marco legal casi completo para la rendición de cuentas, a diferencia de los municipios que ellos tienen que apegarse al marco legal de la federación si ejercen recursos federales, y al marco legal del estado si ejercen recursos estatales, y no tienen marco legal si ejercen recursos propios municipales.

8. Liderazgo de las EFS.

la Para pública Estatal.

administración Las EFS está bien vista ante la ciudadanía ya que tiene una imagen de promotores de principios, sistemas y mecanismos eficientes de rendición de cuentas. Estas entidades también tienen liderazgo pues guían y dirigen a las administraciones Estatales y Municipales para fortalecer sus estrategias, capacidades y recursos, comparten sus experiencias.

Referencias:

Declaración de Asunción: Principios sobre Rendición de Cuentas en México (OLACEFS) http://www.intosai.org/fileadmin/downloads/downloads/2 regional working groups/olacefs/De claraci%C3%B3n de Asunci%C3%B3n S and P.pdf